

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

APRUEBA CURSOS DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO la solicitud de aprobación de los contenidos mínimos y de autorización de implementación del curso de posgrado "Auditoría y Seguridad Informática", que integra el currículo de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, presentada por la Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Santa Fe cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional y con la autorización del Consejo Superior Universitario para implementar la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que los contenidos mínimos propuestos corresponden a un curso optativo - Nivel de Especialización II - de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

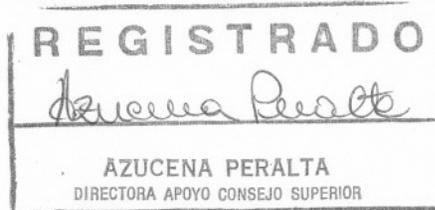
Que la Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

Alc...



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

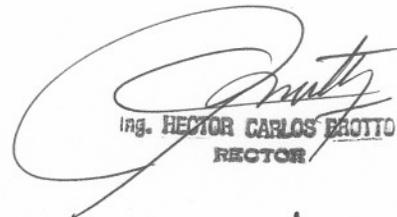
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los contenidos mínimos del curso de posgrado "Auditoría y Seguridad Informática", como curso optativo Nivel de Especialización II - de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información -, que figuran en el Anexo I y es parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado del curso antes mencionado en la Facultad Regional Santa Fe con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 984

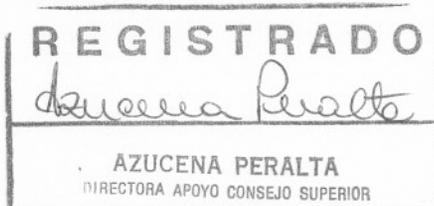

Ing. HECTOR CARLOS BROITTO
RECTOR


Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ale



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ORDENANZA N° 984

ANEXO I

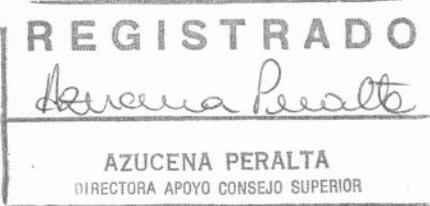
**CURSOS DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN
AUDITORÍA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA**

1. OBJETIVOS

Este curso propone abordar el conocimiento, sobre la base de la información y práctica pertinente, referido a la Auditoría y Seguridad Informática, conforme los criterios, enfoques y estándares vigentes de manera tal de proveer la directriz y herramientas para llevar a cabo el diseño de la seguridad informática y la auditoría de los sistemas.

2. CONTENIDOS

- La tecnología actual y las nuevas tendencias de organización.
- Nuevos aspectos a considerar para la protección de la información.
- Análisis de riesgo.
- Estándar de seguridad de la información. Organización de la seguridad.
- Modelo de seguridad y auditoría de sistemas de información. Desarrollo y mantenimiento de sistemas. Seguridad y auditoría de sistemas en régimen.
- Programa de auditoría.
- Informe de auditoría.
- Autoevaluación del control.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Tablero de control de auditoría.

3. METODOLOGÍA

Los trabajos prácticos se formalizarán por medio de casos de estudio, llevados a cabo por grupos de alumnos integrados por tres miembros como mínimo.

4. DURACIÓN

SESENTA (60) horas; las cuales incluyen clases expositivas, estudio y análisis de casos.

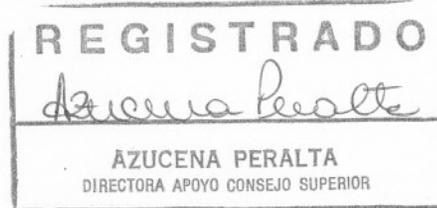
5. PROMOCIÓN

Asistencia, como mínimo, del OCHENTA por ciento (80%) de las clases teórico-prácticas dictadas y aprobación de la evaluación final del curso.

Alud



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



5

ORDENANZA N° 984

ANEXO II

**CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN
AUDITORÍA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA
EN LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

Responsable académico

- Carlos Augusto GROS

Licenciado en Informática. Universidad Argentina de la Empresa.
